

FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO:	DIA	31	MES	10	AÑO	2025
--	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

CONTRATISTA: SHARON PAOLA LUCAS CALVO

PERIODO DEL INFORME DESDE:	DIA	25	MES	9	AÑO	2025
	HASTA DIA	24	MES	10	AÑO:	2025

TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X	FINAL	NUMERO DE PAGO	2
----------------------	---------	---	-------	----------------	---

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCION FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X		X		CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X		X		CONTRATISTA
3	Acta de Inicio original (Primer Pago para Area Recurso Humano)	X	X		X		SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prorrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
9	Acta pago Cps	X	X	X			CONTRATISTA
10	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 dias)	X	X	X			CONTRATISTA
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X	X			CONTRATISTA
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO							
12	Oficio de liberacion de saldó no ejecutados (Si Aplica)	X	X		X		SUPERVISOR
13	Acta de Terminacion y Liquidacion	X	X		X		SUPERVISOR

NOTA:

- Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito, además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva
- se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Recursos Humanos y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.
- La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos)
- Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo
- La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento

Cordialmente,

NOMBRE: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
CARGO: DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR

NOMBRE: HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO VObO RECURSOS HUMANOS

NOMBRE: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
CARGO: DIRECTORA FINANCIERA DIRECCION FINANCIERA

NOMBRE: JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO ORDENADOR DEL GASTO

APROBÓ



Ciudad y Fecha: Villavicencio, 10/11/2025
Tercero: 1014295950 SHARON PAOLA LUCAS CALVO
Concepto: PAGO N.02 DEL CPS 072 DE 2025
La suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS

C. DE EGRESO

No 4113

Valor: 4,000,000

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.02 DEL CPS 072 DE 2025	0	3.760.000
243605 SERVICIOS	PAGO N.02 DEL CPS 072 DE 2025	0	240.000
118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.02 DEL CPS 072 DE 2025	4.000.000	0
Sumas Iguales:		4.000.000	4.000.000

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula:

Villavicencio, 29 de OCTUBRE de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 02

ASOSUPRO

NIT. 901.445.387-3

DEBE A:

SHARON PAOLA LUCAS CALVO

C.C. 1.014.295.950 expedida en Bogotá DC.

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000 M/CTE).

POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios profesionales a la entidad ASOSUPRO dando cumplimiento al contrato N°072 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025.



SHARON PAOLA LUCAS CALVO
C.C. 1.014.295.950 expedida en Bogotá DC
CONTRATISTA

Certificación Bancaria

Miércoles, 29 de octubre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SHARON PAOLA LUCAS CALVO identificado(a) con CC 1014295950, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	82818433294	2014-01-17	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141213815273



(415)7707212489964(8020) 0000141213815273

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 4 2 9 5 9 5 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 1 4 2 9 5 9 5 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

LUCAS

32. Segundo apellido

CALVO

33. Primer nombre

SHARON

34. Otros nombres

PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sufijo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

9 5

40. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

41. Dirección principal

CL 11 26 39 BRR EL DORADO

42. Correo electrónico

slucas52@unisalle.edu.co

43. Código postal

9 5 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 8 2 7 0 5 7 6 7

45. Teléfono 2

3 1 4 3 1 4 5 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 6 0 3

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 1 0 9

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUCAS CALVO SHARON PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

INFORME DE CONTRATISTA

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

Periodo de 25/09/25 a 24/10/25
Fecha de Presentación: 29/10/25

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 072/2025

CONTRATO N°:	072 DE 2025
PROYECTO N°:	BPIN 2025005950001
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (48.000.000)
VALOR ADICIONAL:	\$ 00,00
VALOR ACTUALIZADO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (48.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00151 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATISTA:	SHARON PAOLA LUCAS CALVO
CORREO ELECTRONICO:	Sharonn.p.lucas@hotmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

FECHA DE INICIACIÓN:	25/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/08/2026
DOCE(12) meses	Días

SUPERVISIÓN

NOMBRE SUPERVISORA: **MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**



INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------



A. INFORME TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO

1. AVANCE FISICO ACUMULADO DEL CPS

PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 25/09/25 AL 24/10/25

PERSONAL PROFESIONAL					
	CATEGORIA	DEDICACION (HOMBRES-MES)	TIEMPO EN MESES	HONORARIOS	VALOR TOTAL
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL PERSONAL					

COSTOS DIRECTOS						
	ITEMS	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR/ TOTAL
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						
TOTAL COSTOS						
IVA (%)						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						

<Este módulo se diligencia si en el CPS se contemplan costos directos, si no los contempla N/A el módulo >

Avance físico programado 16.67% y avance físico ejecutado 16.67%

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO

PROGRAMADO	EJECUTADO
------------	-----------



ASOSUPRO

Asociación Interdepartamental de Movilidad para el Progreso

INFORME DE CONTRATISTA

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Periodo 1	8.33%	\$ 4,000,000.00	8.33%	\$ 4,000,000.00	8.33%	\$ 4,000,000.00	8.33%	\$ 4,000,000.00
Periodo 2	8.33%	\$ 4,000,000.00	16.67%	\$ 8,000,000.00	8.33%	\$ 4,000,000.00	16.67%	\$ 8,000,000.00
Periodo 3	8.33%	\$ 4,000,000.00	25.00%	\$ 12,000,000.00				
Periodo 4	8.33%	\$ 4,000,000.00	33.33%	\$ 16,000,000.00				
Periodo 5	8.33%	\$ 4,000,000.00	41.67%	\$ 20,000,000.00				
Periodo 6	8.33%	\$ 4,000,000.00	50.00%	\$ 24,000,000.00				
Periodo 7	8.33%	\$ 4,000,000.00	58.33%	\$ 28,000,000.00				
Periodo 8	8.33%	\$ 4,000,000.00	66.66%	\$ 32,000,000.00				
Periodo 9	8.33%	\$ 4,000,000.00	75.00%	\$ 36,000,000.00				
Periodo 10	8.33%	\$ 4,000,000.00	83.33%	\$ 40,000,000.00				
Periodo 11	8.33%	\$ 4,000,000.00	91.66%	\$ 44,000,000.00				
Periodo 12	8.33%	\$ 4,000,000.00	100.00%	\$ 48,000,000.00				



CONTRATO N°

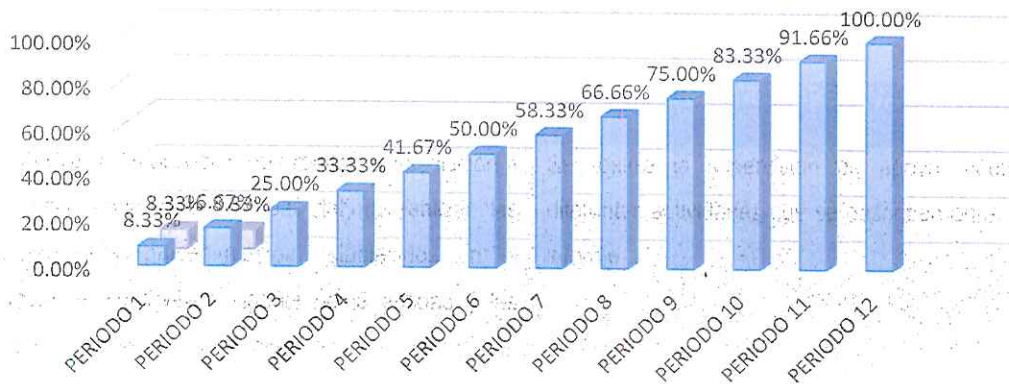
072 DE 2025

PROYECTO N°

BPIN 2025005950001

Grafica

Avance programado acumulado Vs Avance ejecutado acumulado



3. GESTIÓN DEL CONTRATISTA

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE PERIODO:

De las obligaciones establecidas en el contrato No. 072 de 2025, para el presente periodo se ejecutaron las que se describen a continuación:

OBLIGACIÓN	GESTIÓN/OBSERVACIÓN
1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión	Se realiza la supervisión de apoyo mediante las diferentes actividades que se describen en el presente informe.



INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

<p>2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.</p>	<p>Como parte del seguimiento al contrato de interventoría, se ha venido adelantando el proceso de saneamiento administrativo del proyecto, a través de la revisión de los informes y el mejoramiento en los procesos de entrega de la documentación requerida. Estas actividades, desarrolladas en coordinación con la Supervisora, permiten garantizar que la información soporte cumpla con los requisitos establecidos y contribuya a una adecuada administración del proyecto.</p>
<p>3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.</p>	<p>Durante el presente periodo, la Supervisión de Apoyo convocó y desarrolló dos comités con participación de la obra y la interventoría, realizados de manera virtual los días 15 y 24 de octubre. En dichos espacios se revisó y analizó el avance de las actividades constructivas ejecutadas, verificando su correspondencia con el cronograma contractual y estableciendo las medidas necesarias para garantizar la continuidad y el cumplimiento del proyecto. Asimismo, el contratista presentó una propuesta de modificación en las cantidades de obra, argumentando un mayor volumen en los rellenos, situación que actualmente se encuentra en evaluación por parte de la interventoría.</p>
<p>4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.</p>	<p>En el presente periodo no se presentaron situaciones adversas que afectaran la ejecución del proyecto.</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los</p>	<p>La entrega final de los documentos y archivos digitales no se ha efectuado, teniendo en cuenta que</p>



ASOSUPRO
Asociación Supramunicipal de Municipios para el Progreso

INFORME DE CONTRATISTA

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

<p>archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>esta obligación se cumple al finalizar el contrato, cuya terminación está prevista para el 24 de junio de 2026. Sin embargo, de manera mensual el contratista de obra y la interventoría remiten la documentación correspondiente a los informes de seguimiento, con sus respectivos anexos, lo que asegura la disponibilidad y actualización permanente de la información durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	<p>Durante el presente periodo se han adelantado actividades de apoyo a la supervisión del proyecto, en concordancia con lo establecido en el manual de supervisión vigente.</p> <p>Dichas acciones incluyeron la revisión documental del anticipo correspondiente al Contrato de Obra N.º 012 de 2025, así como del Informe Mensual N.º 2, con corte del 1 al 30 de octubre, y de la Cuenta Parcial N.º 1, comprendida entre el 25 de agosto y el 30 de octubre, tanto del contrato de obra como del de interventoría. Estas labores, junto con el seguimiento a la ejecución contractual, la verificación de la información técnica y administrativa, y la participación en los espacios de coordinación con la interventoría y la obra, contribuyen al adecuado desarrollo de las funciones de supervisión y al cumplimiento de los objetivos contractuales.</p>
<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega</p>	<p>Se realizó la verificación de los pagos de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría. Así mismo, se efectuó la revisión de los informes derivados del contrato de interventoría,</p>

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.

entre ellos el Informe de Interventoría No. 2, el Informe de Gestión de Interventoría No. 2 y la Parcial No. 1. De igual manera, se convocaron y llevaron a cabo comités virtuales con participación del contratista de obra y la interventoría los días 15 y 24 de octubre de 2025, con el fin de dar seguimiento a la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.

En el marco del contrato de supervisión en acompañamiento a la interventoría y obra, me permito informar que el día 27 de octubre de 2025 se realizó una visita de campo al proyecto de construcción de escenarios deportivos y recreativos en el corregimiento charras boquerón del municipio de san José del Guaviare, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, conforme a la programación establecida para el proyecto.





INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.	Durante el periodo evaluado no se recibieron solicitudes de las entidades de control, veedurías y comunidad en general.
10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.	Durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos específicos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, razón por la cual no fue necesario brindar apoyo en la entrega de información relacionada con el desarrollo administrativo y contable del proyecto. En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe.
11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.	Durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos específicos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, razón por la cual no fue necesario brindar apoyo en la entrega de información relacionada con el desarrollo administrativo y contable del proyecto. En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe.
12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.	Atendiendo lo dispuesto por la Dirección de Infraestructura, se efectuaron actividades orientadas a verificar y controlar el desarrollo del proyecto. Entre ellas se encuentra la revisión de los pagos parciales, la verificación del avance físico y financiero, así como el acompañamiento brindado frente a los entes de control que se hicieron presentes durante el periodo reportado. Estas actuaciones garantizaron la trazabilidad de la información y la correcta ejecución contractual conforme a los lineamientos definidos.

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

<p>13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Se ha reiterado la importancia de que la interventoría entregue el avance mensual, debidamente aprobado, para su carga en el aplicativo GESPROY. Este avance debe ser enviado a la supervisión de apoyo a más tardar el día 8 de cada mes. Así mismo, se ha instado a los contratistas a presentar los informes correspondientes a sus obligaciones contractuales, dado que a fecha de corte tienen cinco días hábiles para entrega de informe.</p>
<p>14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.</p>	<p>Se realizó la revisión del informe 2 y pago parcial No. 1 del contrato de obra, el cual fue debidamente entregado y aprobado por la interventoría. Asimismo, se revisó el informe 2 y pago de la parcial No. 1 correspondiente al contrato de interventoría.</p>
<p>15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.</p>	<p>A la fecha, esta obligación no aplica, dado que el acta de inicio del contrato fue suscrita el 25 de agosto de 2025 y la suscripción del acta de terminación se encuentra programada para el 24 de junio de 2026, cumpliéndose así los plazos y condiciones establecidos en el contrato.</p>
<p>16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.</p>	<p>Se presenta este informe para el cobro parcial/mensual No.2.</p>
<p>17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las</p>	<p>Al corte del presente informe se hizo cargue de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ CONTRATOS:



ASOSUPRO

Asociación de Superiores de la Universidad de Manizales para el Progreso

INFORME DE CONTRATISTA

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

<p>etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.</p>	<p>- OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Actualización de pólizas según acta de inicio. * Acta de inicio. * Reporte de actividades mes de agosto 2025 <p>- INTERVENTORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acta de inicio. * Actualización de pólizas según acta de inicio
<p>18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.</p>	<p>Hasta la fecha de corte del presente informe, se recibió la información correspondiente al pago de la parcial No. 1 del contrato de obra. Asimismo, se llevó a cabo la revisión de la documentación presentada para la parcial No. 1 del contrato de interventoría.</p>
<p>19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.</p>	<p>Se ha proporcionado asesoría y directrices a los profesionales responsables de obra e interventoría respecto a los procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad para la ejecución del proyecto.</p>
<p>20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.</p>	<p>Se está atenta a dar respuesta oportuna de requerimientos o cualquier información que requiera la entidad frente a la ejecución del proyecto.</p>
<p>21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.</p>	<p>En atención a esta actividad, se informa que no se presentaron inhabilidades ni incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley durante el periodo evaluado, por lo cual esta obligación no aplica.</p>



CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

22. Acatar instrucciones del supervisor.	Se acatan las instrucciones de la supervisora.
--	--

4. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la CLAUSULA TERCERA del contrato es la siguiente: Una vez perfeccionado el contrato, la ASOCIACIÓN pagara al contratista en DOCE (12) PAGOS MENSUALES; por valor mensual de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000,00), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, y acreditación a la liquidación que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema integra de seguridad social.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA SÉPTIMA del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

- 1) Se realizó el apoyo a la Supervisión mediante visitas técnicas durante la ejecución de las obras.
- 2) Se realizo seguimiento y revisión al acta parcial No.1 por parte de la interventoría.
- 3) Se realizo seguimiento y revisión al acta parcial No.1 por parte de la obra.
- 4) Se verificó el cumplimiento en la afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría durante el mes de ejecución.
- 5) Se ejecutó y entregó el informe mensual N°2 del contrato de prestación de servicios N°072 de 2025 con sus respectivos soportes.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Oficios y documentos elaborados sobre el desarrollo de los proyectos, comités realizados, solicitudes comunidad, entidades, temas varios e Informes presentados.

FECHA	ASUNTO
05/10/2025	ACTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y PARAFISCALES OBRA



INFORME DE CONTRATISTA

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

05/10/2025	ACTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y PARAFISCALES INTERVENTORIA
07/10/2025	LISTA DE CHEQUEO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA INFORME MENSUAL
07/10/2025	LISTA DE CHEQUEO DE CONTRATO DE OBRA INFORME MENSUAL

Plataformas Tecnológicas y Bases de datos requeridos por cada subgerencia o dirección (Gesproy, Dane, Sia, Observa, Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos).

7. GESTIÓN TECNICA

En esta sección se describe el estado del proyecto a cargo del contratista:

PROYECTO DE INTERVENTORIA N° 016 de 2025	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR:	\$ 380.342.770,00
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025
CORREO ELECTRONICO:	uniontemporalintercharrascharr@gmail.com
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	24 DE JULIO DE 2026
PROYECTO DE OBRA N° 012 de 2025	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR:	SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 6,227,473,463.00)



INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

CONTRATISTA:	CONSORCIO RECREATE CHARRAS
CORREO ELECTRONICO:	charrasconsorciocreatecharra@gmail.com
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	24 DE JUNIO DE 2026
AVANCE DE OBRA:	0.31%
<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones: Se registra una ejecución por valor de \$ 19,283,915,00 equivalente al 0.31% del total del contrato, frente a una programación de \$ 18,516,411.43, que corresponde al 0,30% para el periodo de reporte comprendido entre el 25 de agosto y el 31 de agosto de 2025. • A la fecha de corte del presente informe, se suscribió el Acta Parcial N.º 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de agosto y el 30 de octubre. Asimismo, se efectuó el pago del anticipo contractual, lo cual representa un avance financiero del 50,00 % respecto al valor total del contrato. 	

<Inserte los módulos que considere necesarios, según la cantidad de proyectos a cargo>

B. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL CPS

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°

MODIFICACIÓN			

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO (\$)	FOLIO N°

<Inserte los módulos que considere necesarios, según la cantidad de actos administrativos celebrados>

2. GARANTIAS: <Describe las pólizas actualizadas de acuerdo con el último acto administrativo celebrado>

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	
ANEXO N°	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	
ANEXO N°	
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
COMPañIA DE SEGUROS	

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	

<Este módulo se diligencia si en el CPS se contemplan Garantías, si no los contempla N/A el módulo >

C. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO APOYO A LA SUPERVISIÓN O IMÁGENES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN LAS PLATAFORMAS ESTRATEGICAS.

REGISTRO FOTOGRAFICO VISITAS TECNICAS

ITEMS	ACTIVIDAD: LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA
	VISITAS TECNICAS

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

	
	
<p>OBSERVACIONES: De acuerdo con la evidencia recopilada mediante el registro fotográfico, se constató que las actividades contractuales iniciaron conforme a lo establecido en el Acta de Inicio, suscrita el 25 de agosto. Entre las primeras labores ejecutadas se destacan la localización y el replanteo, así como los trabajos de relleno con material recebo. Se verificó además la calidad de los materiales utilizados y el adecuado acopio de los mismos en el área de obra.</p>	
<p>D. COMENTARIOS, CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES DEL CPS</p>	

- ✓ Se registra una ejecución por valor de \$ 19,283,915,00 equivalente al 0.31% del total del contrato, frente a una programación de \$ 18,516,411.43, que corresponde al 0,30% para el periodo de reporte comprendido entre el 25 de agosto y el 31 de agosto de 2025.



INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°	072 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025005950001
--------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se suscribió el Acta Parcial N.º 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de agosto y el 30 de octubre. Asimismo, se efectuó el pago del anticipo contractual, lo cual representa un avance financiero del 50,00 % respecto al valor total del contrato.

- ✓ Las pólizas contractuales se encuentran actualizadas y aprobadas por la entidad contratante, según el acta de inicio de fecha 25 de agosto de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 29 días del mes de octubre del 2025.

Firma



Nombre: SHARON PAOLA LUCAS
CALVO

CONTRATISTA CPS

Nº Matrícula Profesional: 091037-
0503367

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos



ASOSUPRO

Asociación Superior para el Nivel de Municipios para el Progreso

INFORME DE CONTRATISTA

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°

072 DE 2025

PROYECTO N°

BPIN 2025005950001

ANEXO COMITÉ N°3



ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

INFORME DE CONTRATISTA

INFORME PARCIAL No. 02 DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°

072 DE 2025

PROYECTO N°

BPIN 2025005950001

ANEXO COMITÉ N°4



ACTA COMITÉ No.03

CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	15	10	2025	08:30	9:30

I. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA
PUBLICA

CONTRATO No: 012 DE 2025

PROYECTO No: 2025005950001

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"

CONTRATISTA:

CONSORCIO RECREATE CHARRAS

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Sharon Paola Lucas Calvo	Apoyo a la Supervisión	ASOSUPRO
Ney Roció Pineda Marín	Representante Legal	Consortio Recreate Charras
Hamilton Andres Novoa Angrino	Director de Obra	Consortio Recreate Charras
Brandon Smith Novoa Pescador	Representante Legal	Unión Temporal Intercharras 2025
Brandon Smith Novoa Pescador	Director de Interventoría	Unión Temporal Intercharras 2025

III. OBJETIVO

Realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual al desarrollo del Contrato de Obra N.º 012 de 2025, verificando el cumplimiento del cronograma de actividades, la calidad de los materiales empleados, la ejecución de los trabajos en campo y el estado de avance general de la obra. Asimismo, se abordaron temas relacionados con la revisión de informes mensuales de avance, planos de diseño, y el estado de los estudios complementarios requeridos por la interventoría, con el fin de garantizar la correcta ejecución y trazabilidad del proyecto.

ACTA COMITÉ No.03



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	15	10	2025	08:30	9:30

IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

DESARROLLO DEL COMITÉ TÉCNICO DE OBRA N.º 03

El día 15 de octubre de 2025, en las instalaciones de la interventoría, se reunieron los representantes del Contratista de Obra, CONSORCIO RECREATE CHARRAS, representado legalmente por la señora Ney Rocío Pineda Marín y el Director de Obra, Ing. Hamilton Andrés Novoa Angrino; así como el Contratista de Interventoría, UNIÓN TEMPORAL INTERCHARRAS 2025, representado y dirigido por el Ing. Brandon Smith Novoa Pescador. También participó la Ing. Sharon Paola Lucas Calvo, apoyo a la supervisión por parte de ASOSUPRO, con el objeto de revisar el estado de ejecución de la obra, la calidad de los materiales utilizados, los informes técnicos presentados y los avances de los estudios y diseños complementarios solicitados.

Intervención del Director de Interventoría – Ing. Brandon Smith Novoa Pescador

El Director de Interventoría informó que durante el mes de septiembre y las primeras semanas de octubre se ha evidenciado un avance sostenido en las actividades constructivas, conforme al cronograma de obra aprobado. Actualmente, se registra un avance físico acumulado del 6.01%, en correspondencia con lo reportado por el Consorcio Recreate Charras y validado mediante visitas técnicas y control documental.

El ingeniero destacó que las labores de localización, trazado, replanteo y conformación de la base en recebo compactado se desarrollaron con equipos de precisión topográfica y maquinaria adecuada, garantizando la correcta nivelación y compactación del terreno. Señaló que el material de recebo morado de la región, proveniente de fuentes legales debidamente autorizadas, presenta buenas condiciones granulométricas y mecánicas, cumpliendo con las especificaciones del Artículo 311-22 del Manual de Ensayos del INVIAS. Los resultados de laboratorio (ensayos Proctor Modificado y Densidad in situ) evidencian compactaciones entre el 95 % y el 97 %, lo cual garantiza estabilidad y capacidad portante en las superficies intervenidas.

Resaltó además que el contratista ha mantenido un control adecuado en las labores de extendido, humedecimiento y compactación por capas, apoyado con el uso de vibrocompactadores y maquinaria de rodillo liso, lo que ha permitido alcanzar densidades uniformes en la totalidad del terreno. En los sectores de mayor pendiente natural, se ha implementado una estrategia de conformación por feljes o terrazas, para estabilizar el suelo y mejorar la transición entre cotas, medida que ha sido supervisada y aprobada por la interventoría.

ACTA COMITÉ No.03

CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	15	10	2025	08:30	9:30



Registro Fotográfico: Recebo de la Región.

El ingeniero Novoa Pescador también manifestó que se encuentra verificada la disponibilidad de materiales de obra, tales como varillas de acero G60, alambre de amarre, cemento y agregados, los cuales están almacenados bajo condiciones controladas, protegidos con cubiertas plásticas y ubicados sobre bases elevadas para evitar contacto directo con el suelo, cumpliendo con las buenas prácticas de almacenamiento.

De igual manera, la interventoría destacó el adecuado manejo del campamento de obra y las zonas de acopio, que se mantienen organizadas, con control de inventarios y señalización preventiva. Se resaltó la disposición del contratista en atender las recomendaciones formuladas, especialmente en lo relacionado con los ajustes de pendientes, la estabilización de taludes y la coordinación con el equipo topográfico para actualizar los niveles de referencia del proyecto.

Finalmente, el Director de Interventoría reiteró la importancia de mantener el ritmo de trabajo y el cumplimiento del cronograma, en especial de cara al cierre del mes de octubre, e instó al contratista a consolidar los anexos técnicos, estudios complementarios y planos actualizados derivados del estudio de suelos y la nueva topografía, los cuales deberán ser revisados conjuntamente con la supervisión antes del 15 de noviembre de 2025, fecha límite acordada en este comité.

CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	15	10	2025	08:30	9:30

Intervención del Director de Obra – Ing. Hamilton Andrés Novoa Angrino

El Director de Obra, Ing. Hamilton Andrés Novoa Angrino, presentó el informe de avance correspondiente al periodo comprendido entre el 1° y el 15 de octubre de 2025, destacando que las actividades se han desarrollado de acuerdo con la programación semanal y bajo supervisión técnica permanente. Indicó que los trabajos de localización, trazado y replanteo continúan en ejecución con apoyo del equipo topográfico, asegurando la correcta correspondencia entre los ejes proyectados y las coordenadas de diseño.

En cuanto al desarrollo de actividades en campo, informó que se ha avanzado de manera significativa en la conformación de la base en recebo compactado para pisos, la cual se ejecuta en diferentes frentes de trabajo: zonas de urbanismo, plazoleta principal y área de la futura cancha sintética. Explicó que el material empleado corresponde a recebo morado de la región, el cual ha sido seleccionado y transportado en volquetas desde la fuente autorizada, verificando previamente sus condiciones de granulometría, humedad y plasticidad. Dicho material se ha venido extendiendo y compactando por capas sucesivas, utilizando vibrocompactadores y rodillos mecánicos, logrando resultados de densidad superiores al 95 % conforme a las especificaciones técnicas exigidas.

El ingeniero resaltó que la obra cuenta actualmente con maquinaria activa en el frente de trabajo, entre ellas: retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora y volquetas de apoyo, las cuales permiten mantener la continuidad en las labores de movimiento de tierras, extendido y nivelación de superficies. Así mismo, se indicó que se están ejecutando los feljes o terrazas de nivelación en las zonas con mayor pendiente, con el fin de garantizar la estabilidad del terreno y preparar las plataformas donde se construirán las graderías y zonas recreativas.



Registro Fotográfico: Compactación de Recebo.

ACTA COMITÉ No.03

CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	15	10	2025	08:30	9:30

En cuanto al acopio y control de materiales, el Director de Obra informó que ya se encuentran en obra materiales fundamentales para la siguiente etapa constructiva, tales como cemento, acero de refuerzo, alambre de amarre y agregados pétreos, los cuales están debidamente almacenados bajo techo y protegidos con cubiertas plásticas, siguiendo los lineamientos de almacenamiento establecidos en las normas ICONTEC NTC 4011 y 3318. Estos materiales serán empleados en la construcción de sardineles, bordillos, estructuras menores y elementos de concreto proyectados para el parque.

El contratista informó además que se mantiene personal técnico y operativo suficiente en obra, conformado por oficiales, ayudantes, topógrafo, operador de maquinaria y residente auxiliar, quienes han trabajado de manera articulada para cumplir con los rendimientos establecidos en el cronograma vigente. Se ha reforzado la coordinación interna mediante la actualización semanal de los informes de control de avance, consumo de materiales y registro fotográfico, con el propósito de garantizar la trazabilidad técnica del proyecto.

El Ing. Hamilton Novoa reiteró su compromiso con el cumplimiento de las especificaciones de calidad y el seguimiento riguroso a las recomendaciones formuladas por la interventoría. Así mismo, expresó su valiosa entrega de los estudios topográficos y geotécnicos solicitados, los cuales se entregaron el 20 de octubre de 2025, con el fin de que la interventoría realice su revisión y aprobación técnica. Finalmente, manifestó su disposición a realizar los ajustes técnicos menores que resulten del análisis de dichos estudios, garantizando que estos no afectarán la concepción arquitectónica del proyecto, sino que optimizarán las condiciones constructivas y de accesibilidad del escenario deportivo y recreativo.

Intervención del Apoyo a la Supervisión – Ing. Sharon Paola Lucas Calvo

La Ingeniera Sharon Paola Lucas resaltó la importancia de la coordinación entre contratista e interventoría para mantener la trazabilidad técnica y documental del proyecto.

Solicitó a la interventoría remitir copia de los informes técnicos y de avance correspondientes al mes de octubre, así como la relación de ensayos de laboratorio realizados, con el fin de incluirlos en el expediente de supervisión.

De igual forma, insistió en que los productos técnicos (topografía y estudio geotécnico) deben ser entregados oficialmente y aprobados por la interventoría antes de tramitar cualquier modificatorio o ajuste contractual.

Finalmente, recordó la importancia de mantener la periodicidad de los comités técnicos como espacio de seguimiento y concertación de decisiones.

ACTA COMITÉ No.03



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	15	10	2025	08:30	9:30

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- **Avance constructivo satisfactorio:**

Se evidencia un avance positivo en la ejecución de las actividades programadas, destacando el desarrollo de la localización, trazado, replanteo y conformación de bases en recebo compactado. Las verificaciones realizadas por la interventoría demuestran cumplimiento de los parámetros técnicos de compactación y control de calidad establecidos en las especificaciones del contrato.

- **Uso adecuado de maquinaria y materiales:**

El contratista mantiene disponibilidad permanente de maquinaria (retroexcavadora, motoniveladora, vibrocompactador y volquetas), permitiendo la continuidad de los trabajos. El material de recebo morado proveniente de la región ha mostrado buen comportamiento mecánico, logrando densidades superiores al 95 %. Se constata además la correcta disposición y almacenamiento de materiales de obra como cemento, acero de refuerzo, alambre y agregados.

- **Coordinación entre contratista e interventoría:**

Se resalta la comunicación efectiva entre las partes, especialmente en el seguimiento de niveles topográficos y la revisión de planos estructurales y arquitectónicos. Las observaciones de la interventoría han sido atendidas oportunamente por el contratista, fortaleciendo el control técnico y la trazabilidad del proyecto.

- **Entrega de estudios complementarios:**

El contratista ratifica su compromiso y da por entregado el levantamiento topográfico actualizado y el estudio de suelos geotécnico el 20 de octubre de 2025, para su revisión técnica por parte de la interventoría. Estos documentos serán base para definir los ajustes requeridos en las zonas con mayor pendiente natural del terreno.

- **Fortalecimiento del recurso humano en obra:**

Se reconoce el esfuerzo del contratista al incrementar el personal operativo y técnico en los frentes de trabajo, medida que contribuye a mejorar el ritmo de ejecución y a garantizar el cumplimiento del cronograma de obra.

- **Compromiso institucional:**

Las partes acuerdan mantener la periodicidad de los comités técnicos y reforzar los mecanismos de control y supervisión documental, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de calidad, seguridad y oportunidad en la ejecución del proyecto.



ACTA COMITÉ No.03

CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	15	10	2025	08:30	9:30

• Seguimiento a ajustes futuros:

Se deja en constancia de que, una vez el contratista presente la información, la interventoría revisará los estudios topográficos y de suelos con el fin de analizar la documentación técnica entregada y determinar los ajustes constructivos que sean necesarios para garantizar la estabilidad, funcionalidad y calidad de la obra, en concordancia con los planos y especificaciones vigentes.

A. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Entregar la documentación faltante correspondiente a los estudios y diseños estructurales de los muros de contención, como complemento a la información técnica solicitada por la interventoría.	CONSORCIO RECREATE CHARRAS	20 de noviembre de 2025

B. PRÓXIMA REUNIÓN

NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR: UNIÓN TEMPORAL INTERCHARRAS 2025

FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN: POR DEFINIR.

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por sí solos las condiciones de un contrato suscrito con ASOSUPRO.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

C. PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
Sharon Paola Lucas Calvo	
Ney Roció Pineda Marín	
Hamilton Andres Novoa Angrino	
Brandon Smith Novoa Pescador	

ACTA COMITÉ No.04



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	24	10	2025	02:30	4:30

I. INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	
CONTRATO No: 012 DE 2025	PROYECTO No: 2025005950001
OBJETO:	
"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERON DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"	
CONTRATISTA:	
CONSORCIO RECREATE CHARRAS	

II. CONVOCADOS		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Sharon Paola Lucas Calvo	Apoyo a la Supervisión	ASOSUPRO
Ney Roció Pineda Marín	Representante Legal	Consortio Recreate Charras
Hamilton Andres Novoa Angrino	Director de Obra	Consortio Recreate Charras
Brandon Smith Novoa Pescador	Representante Legal	Unión Temporal Intercharras 2025
Brandon Smith Novoa Pescador	Director de Interventoría	Unión Temporal Intercharras 2025

III. OBJETIVO

Realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual al avance de la obra del Contrato N.º 012 de 2025, así como revisar la documentación técnica presentada por el Consortio Recreate Charras ante la interventoría, correspondiente a los estudios topográficos y geotécnicos recientemente entregados.

ACTA COMITÉ No.04



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	24	10	2025	02:30	4:30

El comité tiene como propósito analizar los resultados obtenidos, sus implicaciones en la ejecución, y coordinar las acciones necesarias entre contratista, interventoría y supervisión para asegurar la correcta continuidad del proyecto

IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

DESARROLLO DEL COMITÉ TÉCNICO DE OBRA N.º 04

El día 24 de octubre de 2025, en las instalaciones de la interventoría, se reunieron los representantes del Contratista de Obra, Consorcio Recrearte Charras, representado legalmente por la señora Ney Rocío Pineda Marín y el Director de Obra, Ing. Hamilton Andrés Novoa Angrino; así como el Contratista de Interventoría, Unión Temporal Intercharras 2025, representado y dirigido por el Ing. Brandon Smith Novoa Pescador.

También participó la Ing. Sharon Paola Lucas Calvo, apoyo a la supervisión por parte de ASOSUPRO, con el objeto de analizar la documentación técnica entregada, el estado de avance físico y los aspectos técnicos relacionados con los estudios y diseños en revisión.

Intervención del Director de Interventoría – Ing. Brandon Smith Novoa Pescador

El Director de Interventoría, Ing. Brandon Smith Novoa Pescador, informó que durante el mes de octubre de 2025 se ha venido realizando el seguimiento permanente a las actividades de obra y al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Contrato N.º 012 de 2025.

Durante este periodo, la interventoría ha verificado el avance físico de las labores de localización, trazado, replanteo, conformación de bases en recebo compactado y la ejecución de trabajos preliminares en las zonas donde se proyectan estructuras de contención y nivelación del terreno.

El ingeniero señaló que el Consorcio Recrearte Charras ha mostrado una disposición positiva frente a las observaciones realizadas, y que los avances registrados corresponden al cronograma vigente. Indicó que las pruebas de laboratorio y los ensayos de densidad realizados sobre el material recebo morado de la región arrojan resultados favorables, con compactaciones entre el 95 % y el 97 % conforme a los criterios establecidos en el Artículo 330 del Manual de Ensayos de Materiales para Carreteras del INVIAS y la NTC 1760 – Compactación de suelos en campo y laboratorio.

Estos resultados permiten garantizar que el material cumple con los parámetros de resistencia, humedad óptima y estabilidad requeridos para servir como base estructural de las zonas peatonales y de urbanismo del parque.

El Director de Interventoría destacó además que la maquinaria disponible —entre ellas retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora y volquetas de acarreo— se encuentra operativa

ACTA COMITÉ No.04



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	24	10	2025	02:30	4:30

y en condiciones adecuadas de servicio, lo cual ha permitido mantener la continuidad en las actividades de movimiento de tierras, extendido y compactación.

De igual manera, se ha verificado que las operaciones de campo se desarrollan bajo los protocolos de seguridad industrial establecidos, con señalización, control perimetral y supervisión técnica permanente del personal en obra.

En cuanto a los materiales estructurales, la interventoría constató la presencia en obra de acero de refuerzo, cemento, alambre de amarre y agregados pétreos, debidamente almacenados bajo cubierta, sobre tarimas y protegidos de la humedad, siguiendo las recomendaciones de las normas ICONTEC NTC 4011 y 3318. Este control garantiza la conservación de las propiedades de los materiales y la correcta trazabilidad para su uso en los elementos estructurales del proyecto.

Posteriormente, el ingeniero Novoa Pescador expuso los resultados del proceso de revisión de la documentación técnica entregada por el contratista, correspondiente al levantamiento topográfico actualizado y al estudio geotécnico del terreno elaborado por la firma LABCOING S.A.S., bajo el código ESTG-CDG_409_25.

Indicó que, tras la revisión inicial, se evidencian diferencias considerables en las cotas naturales del terreno frente a las planimetrías iniciales, particularmente en las zonas de la cancha sintética, graderías y circulaciones peatonales perimetrales, donde se identifican pendientes superiores al 12 %, las cuales requieren ser tratadas mediante procesos de relleno controlado, nivelación por terrazas y estabilización con muros de contención.

Respecto al estudio de suelos, explicó que los resultados confirman la presencia de una capa vegetal orgánica de baja capacidad portante, con espesores variables entre 0.20 y 0.40 m, la cual debe ser totalmente removida y reemplazada con material de préstamo tipo recebo, compactado por capas no mayores a 20 cm, conforme al procedimiento Proctor Modificado y los requisitos de densidad mínima del 95 % establecidos en la NSR-10, Título H – Cimentaciones.

Asimismo, el estudio reporta estratos inferiores de arenas limosas y limos arcillosos con baja resistencia mecánica y humedad natural elevada, lo que obliga a realizar mejoras del terreno antes de cualquier fundación o construcción de elementos estructurales.

El ingeniero Novoa Pescador resaltó que, aunque el estudio recomienda la construcción de muros de contención tipo gravedad en las zonas más críticas, la interventoría aún no ha emitido concepto técnico definitivo, pues se encuentra realizando una revisión integral de la documentación presentada.

En esta revisión se está contrastando la información geotécnica con los planos arquitectónicos, estructurales y topográficos, para garantizar que las soluciones propuestas sean viables desde el punto de vista técnico y no generen sobrecostos ni afectaciones al alcance del contrato.

ACTA COMITÉ No.04



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	24	10	2025	02:30	4:30

El Director de Interventoría también manifestó que se está elaborando un informe técnico de observaciones que recogerá las conclusiones de esta revisión, el cual será compartido con la supervisión y el contratista antes del próximo comité, con el fin de definir las acciones correctivas o los ajustes constructivos necesarios.

Reiteró que el enfoque de la interventoría es preservar la funcionalidad del proyecto original, asegurando la estabilidad del terreno, la calidad estructural y la durabilidad de las obras proyectadas.

Finalmente, el ingeniero enfatizó la importancia de mantener la comunicación constante entre las partes, la actualización continua de los planos de referencia, y la ejecución de los trabajos bajo estricto control técnico, normativo y de calidad, recordando que cualquier ajuste o recomendación derivada de los estudios deberá sustentarse mediante informes técnicos y registros debidamente firmados por profesionales responsables.

Intervención del Director de Obra – Ing. Hamilton Andrés Novoa Angrino

El Director de Obra, Ing. Hamilton Andrés Novoa Angrino, informó que el Consorcio Recreate Charras ha mantenido un avance constante en la ejecución de los frentes de trabajo programados, en cumplimiento del cronograma de obra y atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en los comités anteriores.

Durante el mes de octubre se ha dado continuidad a las labores de localización, trazado y replanteo, así como a la conformación de la base granular tipo recebo compactado, en las zonas correspondientes a urbanismo, plazoleta principal, senderos peatonales y áreas de transición del parque.

El ingeniero explicó que el material utilizado corresponde al recebo morado de la región, material natural característico del Guaviare, que presenta buenas condiciones granulométricas, resistencia y capacidad de drenaje, lo que lo hace apto para las bases estructurales. Dicho material ha sido seleccionado y transportado desde una fuente autorizada, previa verificación de su calidad mediante ensayos de laboratorio, garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Manual de Ensayos del INVIAS y la NTC 1760.

El proceso constructivo se ejecuta mediante compactación mecánica por capas de 20 cm, con el uso de vibrocompactador de rodillo liso y motoniveladora, alcanzando densidades controladas entre el 95 % y el 97 % según los resultados del Proctor Modificado, verificados y avalados por la interventoría.

El Director de Obra señaló que actualmente se dispone de maquinaria activa en los frentes de trabajo, entre ellas: retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora y volquetas, lo cual ha permitido mantener la continuidad en las actividades de movimiento de tierras, extendido y nivelación.

Asimismo, resaltó la adecuada organización del frente operativo, conformado por cuadrillas dedicadas a las labores de extendido, humedecimiento y compactación, acompañadas por personal técnico

ACTA COMITÉ No.04



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	24	10	2025	02:30	4:30

compuesto por residente auxiliar, topógrafo, oficiales y ayudantes, quienes garantizan el control de niveles y pendientes conforme a los planos de diseño.

Respecto a los materiales estructurales, informó que ya se encuentran en obra los insumos necesarios para las siguientes etapas del proyecto, tales como acero de refuerzo, alambre de amarre, cemento y agregados pétreos, los cuales están debidamente acopiados bajo cubierta, sobre estibas y protegidos con plásticos impermeables, cumpliendo con las normas ICONTEC NTC 4011 y 3318. Estos materiales serán utilizados en la construcción de los elementos estructurales menores y componentes de concreto proyectados en la fase de urbanismo.

El Ing. Hamilton Novoa manifestó que, luego de la entrega del estudio geotécnico elaborado por LABCOING S.A.S. y del levantamiento topográfico actualizado, el contratista inició el proceso de análisis técnico y formulación de los estudios y diseños estructurales complementarios, necesarios para definir las soluciones más adecuadas que permitan la estabilización de las zonas con mayor pendiente natural.

Explicó que dichos estudios se enfocan en evaluar la viabilidad de muros de contención tipo gravedad u otras soluciones equivalentes, en conjunto con la implementación de sistemas de drenaje y rellenos controlados, con el fin de garantizar la seguridad, estabilidad y durabilidad de la infraestructura.

De igual forma, precisó que estas actividades se encuentran en fase de diseño y revisión técnica, y que actualmente el equipo de ingeniería del contratista se encuentra elaborando los planos estructurales, memorias de cálculo, secciones transversales y fichas técnicas, los cuales serán presentados a la interventoría para su respectiva revisión y concepto antes del 15 de noviembre de 2025.

El Director de Obra aclaró que los diseños arquitectónicos del proyecto no se modificarán en su concepto general, puesto que las áreas funcionales y estructurales se mantienen conforme al alcance contractual. Los ajustes se concentrarán únicamente en las adecuaciones topográficas, rampas de acceso y niveles de relleno, con el propósito de garantizar la accesibilidad universal, la correcta evacuación de aguas superficiales y la estabilidad de las zonas recreativas.

El Ing. Hamilton Novoa reiteró el compromiso del Consorcio Recrearte Charras con el cumplimiento del cronograma, las especificaciones técnicas y las condiciones de calidad exigidas por la interventoría. Resaltó el trabajo articulado con el equipo de interventoría y supervisión, lo cual ha permitido fortalecer los controles de calidad, trazabilidad documental y cumplimiento de las metas físicas programadas.

Finalmente, manifestó que el contratista continuará priorizando la coordinación técnica, el registro fotográfico semanal y la documentación de los ensayos y controles realizados, con el fin de mantener la transparencia, trazabilidad y calidad en todas las actividades de obra.

ACTA COMITÉ No.04



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	24	10	2025	02:30	4:30

Intervención del Apoyo a la Supervisión – Ing. Sharon Paola Lucas Calvo

La Ing. Sharon Paola Lucas Calvo, en calidad de Apoyo a la Supervisión por parte de ASOSUPRO, destacó la importancia del trabajo coordinado que se ha venido desarrollando entre la interventoría y el contratista, resaltando la disposición de ambas partes para atender los compromisos técnicos y administrativos que garantizan el avance y la calidad del proyecto.

Manifestó que, una vez conocidos los resultados del estudio geotécnico y el levantamiento topográfico actualizados, la supervisión se mantendrá atenta al proceso de revisión y análisis técnico que adelanta la interventoría, con el fin de consolidar los conceptos y observaciones institucionales sobre la documentación presentada por el Consorcio Recreate Charras.

Indicó que este proceso es fundamental para definir, con sustento técnico, las acciones constructivas que se adoptarán en las zonas donde se han identificado pendientes significativas y la necesidad de aplicar medidas de estabilización del terreno.

La ingeniera Lucas enfatizó la importancia de que el contratista culmine y radique ante la interventoría la documentación técnica complementaria —incluyendo los planos estructurales, memorias de cálculo y demás anexos— dentro de los plazos establecidos, de manera que el equipo técnico de revisión cuente con toda la información requerida para emitir su concepto.

Finalmente, reiteró el compromiso de ASOSUPRO en continuar acompañando el proceso de seguimiento técnico y contractual, asegurando que las actividades de obra se desarrollen bajo principios de transparencia, coordinación interinstitucional y cumplimiento normativo, garantizando que las decisiones adoptadas estén debidamente sustentadas y documentadas en los informes de avance y en los próximos comités técnicos.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Durante el desarrollo del Comité Técnico de Obra N.º 04, las partes participantes —interventoría, contratista y supervisión— realizaron un análisis técnico detallado del avance constructivo del proyecto y de la documentación recientemente presentada por el Consorcio Recreate Charras, correspondiente al levantamiento topográfico actualizado y al estudio geotécnico del terreno elaborado por LABCOING S.A.S..

Se destacó que la ejecución de obra ha mantenido un avance constante y dentro de los parámetros de calidad exigidos, evidenciando un adecuado control en los procesos de localización, trazado, replanteo, conformación de bases en relleno compactado y control de densidad, respaldados con ensayos de

ACTA COMITÉ No.04



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	24	10	2025	02:30	4:30

laboratorio que certifican compactaciones entre el 95 % y el 97 %, conforme a las normas técnicas vigentes.

La interventoría, por su parte, informó que se encuentra en etapa de revisión y análisis integral de la documentación técnica presentada, la cual incluye los resultados del estudio de suelos y el levantamiento topográfico, con el fin de determinar los lineamientos constructivos que deberán adoptarse para garantizar la estabilidad del terreno y la funcionalidad de las áreas intervenidas.

Se resaltó la importancia de este proceso técnico, ya que permitirá establecer con precisión las soluciones estructurales más apropiadas en las zonas con mayor pendiente, así como los requerimientos de drenaje y rellenos controlados que deberán considerarse en las siguientes fases constructivas.

El contratista manifestó su conformidad con las observaciones técnicas realizadas por la interventoría y reiteró su compromiso con la formulación de los estudios y diseños estructurales complementarios, los cuales se encuentran en elaboración y serán presentados en los plazos establecidos. Dichos estudios contemplarán los planos estructurales, memorias de cálculo y fichas técnicas necesarias para sustentar técnicamente las soluciones propuestas de estabilización y adecuación del terreno, sin alterar el alcance ni el concepto arquitectónico original del proyecto.

La supervisión, a su vez, reconoció el trabajo coordinado entre las partes y manifestó que permanecerá atenta al resultado de la revisión técnica adelantada por la interventoría, con el propósito de consolidar los conceptos institucionales y garantizar que las decisiones adoptadas estén debidamente sustentadas en criterios técnicos, normativos y de calidad.

Se insistió en la necesidad de que toda la documentación complementaria sea entregada de forma completa y oportuna, para fortalecer la trazabilidad del proyecto y respaldar las decisiones técnicas en curso.

En conclusión, las partes coincidieron en que el proyecto avanza de manera favorable, con cumplimiento de las actividades programadas, control de calidad verificable y una comunicación técnica fluida entre contratista, interventoría y supervisión.

El comité resalta la importancia de continuar con este trabajo articulado, enfocado en la revisión, análisis y consolidación de la información técnica, garantizando que toda decisión constructiva esté soportada en estudios verificables, salvaguardando la calidad, estabilidad y funcionalidad de los escenarios deportivos y recreativos proyectados para el corregimiento de Charras Boquerón.

A. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

ACTA COMITÉ No.04

CIUDAD	FECHA			HORA	
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE/ GUAVIARE VEREDA CHARRAS BOQUERON	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	10	2025	02:30	4:30

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Continuar con la ejecución de las actividades programadas conforme al cronograma de obra entregado.	CONSORCIO RECREATE CHARRAS	Permanente
2	Incluir una mayor cuadrilla de trabajo en frente de obra con el fin de mejorar el ritmo de ejecución y cumplir con los tiempos contractuales.	CONSORCIO RECREATE CHARRAS	Inmediato
3	Entregar a la interventoría y supervisión todos los anexos técnicos, estudios complementarios y documentación estructural debidamente soportada y radicada para su respectiva revisión.	CONSORCIO RECREATE CHARRAS	Charras Antes del 15 de noviembre de 2025

B. PRÓXIMA REUNIÓN

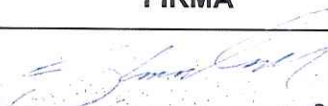
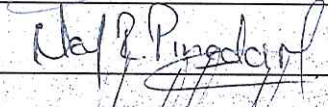
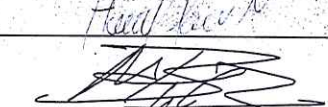
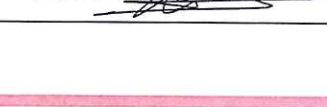
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR: UNIÓN TEMPORAL INTERCHARRAS 2025

FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN: POR DEFINIR.

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por sí solos las condiciones de un contrato suscrito con ASOSUPRO.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

C. PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
Sharon Paola Lucas Calvo	
Ney Roció Pineda Marín	
Hamilton Andres Novoa Angrino	
Brandon Smith Novoa Pescador	

INFORME DE SUPERVISIÓN

**INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N°072 DE 2025
PERIODO PARCIAL No 02 del 25 de septiembre de 2025 al 24 de octubre de 2025**

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No .	072 de 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	SHARON PAOLA LUCAS CALVO		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.014.295.950 de Bogotá DC		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 48.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE INICIO:	25 DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA TERMINACIÓN:	FECHA DE	DE	24 DE AGOSTO DE 2026

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta la cláusula OCTAVA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 072 de 2025, la supervisión del mismo está a cargo del DIRECTOR EJECUTIVO de la Asociación, o de la persona que este delegue, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO PARCIAL No. 02 DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del **16.67%** y un acumulado de **16.67%**.

INFORME DE SUPERVISIÓN

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE PERIODO:

De las obligaciones establecidas en el contrato No. 072 de 2025, para el presente periodo se ejecutaron las que se describen a continuación:

OBLIGACIÓN	GESTIÓN/OBSERVACIÓN
1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión	Se realiza la supervisión de apoyo mediante las diferentes actividades que se describen en el presente informe.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.	Como parte del seguimiento al contrato de interventoría, se ha venido adelantando el proceso de saneamiento administrativo del proyecto, a través de la revisión de los informes y el mejoramiento en los procesos de entrega de la documentación requerida. Estas actividades, desarrolladas en coordinación con la Supervisora, permiten garantizar que la información soporte cumpla con los requisitos establecidos y contribuya a una adecuada administración del proyecto.
3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.	Durante el presente periodo, la Supervisión de Apoyo convocó y desarrolló dos comités con participación de la obra y la interventoría, realizados de manera virtual los días 15 y 24 de octubre. En dichos espacios se revisó y analizó el avance de las actividades constructivas ejecutadas, verificando su correspondencia con


INFORME DE SUPERVISIÓN

	<p>el cronograma contractual y estableciendo las medidas necesarias para garantizar la continuidad y el cumplimiento del proyecto. Asimismo, el contratista presentó una propuesta de modificación en las cantidades de obra, argumentando un mayor volumen en los rellenos, situación que actualmente se encuentra en evaluación por parte de la interventoría.</p>
<p>4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.</p>	<p>En el presente periodo no se presentaron situaciones adversas que afectaran la ejecución del proyecto.</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>La entrega final de los documentos y archivos digitales no se ha efectuado, teniendo en cuenta que esta obligación se cumple al finalizar el contrato, cuya terminación está prevista para el 24 de junio de 2026. Sin embargo, de manera mensual el contratista de obra y la interventoría remiten la documentación correspondiente a los informes de seguimiento, con sus respectivos anexos, lo que asegura la disponibilidad y actualización permanente de la información durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	<p>Durante el presente periodo se han adelantado actividades de apoyo a la supervisión del proyecto, en concordancia con lo establecido en el manual de supervisión vigente.</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

	<p>Dichas acciones incluyeron la revisión documental del anticipo correspondiente al Contrato de Obra N.º 012 de 2025, así como del Informe Mensual N.º 2, con corte del 1 al 30 de octubre, y de la Cuenta Parcial N.º 1, comprendida entre el 25 de agosto y el 30 de octubre, tanto del contrato de obra como del de interventoría. Estas labores, junto con el seguimiento a la ejecución contractual, la verificación de la información técnica y administrativa, y la participación en los espacios de coordinación con la interventoría y la obra, contribuyen al adecuado desarrollo de las funciones de supervisión y al cumplimiento de los objetivos contractuales.</p>
<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	<p>Se realizó la verificación de los pagos de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría. Así mismo, se efectuó la revisión de los informes derivados del contrato de interventoría, entre ellos el Informe de Interventoría No. 2, el Informe de Gestión de Interventoría No. 2 y la Parcial No. 1. De igual manera, se convocaron y llevaron a cabo comités virtuales con participación del contratista de obra y la interventoría los días 15 y 24 de octubre de 2025, con el fin de dar seguimiento a la ejecución</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

	contractual y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas.
<p>8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>En el marco del contrato de supervisión en acompañamiento a la interventoría y obra, me permito informar que el día 27 de octubre de 2025 se realizó una visita de campo al proyecto de construcción de escenarios deportivos y recreativos en el corregimiento charras boquerón del municipio de san José del Guaviare, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, conforme a la programación establecida para el proyecto.</p> 
<p>9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se recibieron solicitudes de las entidades de control, veedurías y comunidad en general.</p>
<p>10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos específicos por parte de la</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

<p>Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, razón por la cual no fue necesario brindar apoyo en la entrega de información relacionada con el desarrollo administrativo y contable del proyecto. En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe.</p>
<p>11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos específicos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, razón por la cual no fue necesario brindar apoyo en la entrega de información relacionada con el desarrollo administrativo y contable del proyecto. En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe.</p>
<p>12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Atendiendo lo dispuesto por la Dirección de Infraestructura, se efectuaron actividades orientadas a verificar y controlar el desarrollo del proyecto. Entre ellas se encuentra la revisión de los pagos parciales, la verificación del avance físico y financiero, así como el acompañamiento brindado frente a los entes de control que se hicieron presentes durante el periodo reportado. Estas actuaciones garantizaron la trazabilidad de la información y la correcta ejecución contractual conforme a los lineamientos definidos.</p>
<p>13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del</p>	<p>Se ha reiterado la importancia de que la interventoría entregue el avance mensual, debidamente aprobado, para su carga en el</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

<p>contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>aplicativo GESPROY. Este avance debe ser enviado a la supervisión de apoyo a más tardar el día 8 de cada mes. Así mismo, se ha instado a los contratistas a presentar los informes correspondientes a sus obligaciones contractuales, dado que a fecha de corte tienen cinco días hábiles para entrega de informe.</p>
<p>14.Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.</p>	<p>Se realizó la revisión del informe 2 y pago parcial No. 1 del contrato de obra, el cual fue debidamente entregado y aprobado por la interventoría. Asimismo, se revisó el informe 2 y pago de la parcial No. 1 correspondiente al contrato de interventoría.</p>
<p>15.Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.</p>	<p>A la fecha, esta obligación no aplica, dado que el acta de inicio del contrato fue suscrita el 25 de agosto de 2025 y la suscripción del acta de terminación se encuentra programada para el 24 de junio de 2026, cumpliéndose así los plazos y condiciones establecidos en el contrato.</p>
<p>16.Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.</p>	<p>Se presenta este informe para el cobro parcial/mensual No.2.</p>
<p>17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las</p>	<p>Al corte del presente informe se hizo cargue de la siguiente información: ❖ CONTRATOS:</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

<p>etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.</p>	<p>- OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Actualización de pólizas según acta de inicio. * Acta de inicio. * Reporte de actividades mes de agosto 2025 <p>- INTERVENTORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acta de inicio. * Actualización de pólizas según acta de inicio
<p>18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.</p>	<p>Hasta la fecha de corte del presente informe, se recibió la información correspondiente al pago de la parcial No. 1 del contrato de obra. Asimismo, se llevó a cabo la revisión de la documentación presentada para la parcial No. 1 del contrato de interventoría.</p>
<p>19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.</p>	<p>Se ha proporcionado asesoría y directrices a los profesionales responsables de obra e interventoría respecto a los procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad para la ejecución del proyecto.</p>
<p>20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.</p>	<p>Se está atenta a dar respuesta oportuna de requerimientos o cualquier información que requiera la entidad frente a la ejecución del proyecto.</p>
<p>21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.</p>	<p>En atención a esta actividad, se informa que no se presentaron inhabilidades ni incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley durante el periodo evaluado, por lo cual esta obligación no aplica.</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

22. Acatar instrucciones del supervisor.	Se acatan las instrucciones de la supervisora.
--	--

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

La contratista se encuentra afiliada al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 el cual dispuso que los contratistas independientes puedan pagar sus aportes de seguridad social mes vencido, para el presente periodo se acoge al Decreto en mención.

MES DE PAGO	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025			
IBC	\$ 3.200.000	\$ 3.320.000	\$ 3.320.000			
SALUD	\$ 400.000	\$ 415.000	\$ 415.000			
PENSIÓN	\$ 512.000	\$ 531.200	\$ 531.200			
ARL	\$ 16.800	\$ 80.900	\$ 80.900			
N° DE PLANILLA	9489927771	9492205949	9493549461			

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.
6. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO O PAGOS ANTERIORES	\$ 4.000.000,00	25/08/2025 24/09/2025	8.33%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 4.000.000,00	25/09/2025 24/10/2025	8.33%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 40.000.000,00		83.33%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.000.000,00		100,00 %

CONCLUSIÓN: Con base en lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el PERIODO PARCIAL No 02 DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2025, el contratista cumplió a

INFORME DE SUPERVISIÓN

satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOSM/CTE (\$4.000.000,00)**.

MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Directora Infraestructura
Supervisor

ACTA PAGO CPS



CONTRATO N° 072 de 2025	PROYECTO N° BPIN 2025005950001
--------------------------------	---------------------------------------

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
CONTRATISTA:	SHARON PAOLA LUCAS CALVO
CEDULA/NIT:	1.014.295.950
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (48.000.000)
FECHA DE INICIACIÓN:	25/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/08/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12 MESES)

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00151	19 de AGOSTO de 2025	03.01.05.109.00AR-4301-1604-2025-00595-0001.03	48.000.000,00

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCION MENSUAL	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
1	8,33%	3606	03/10/2025	\$4.000.000
TOTALES				\$4.000.000

3. BALANCE GENERAL

El balance del contrato se presenta a continuación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. AMORTIZACIÓN*	VR. NETO A PAGA	VR. ACUMULADO
01	CPS	\$4.000.000	0.00	\$4.000.000	\$4.000.000
02	CPS	\$4.000.000	0.00	\$4.000.000	\$8.000.000

ACTA PAGO CPS



CONTRATO N° 072 de 2025

PROYECTO N°

BPIN 2025005950001

*Corresponde a la amortización del anticipo del valor base de cada acta de pago, la cual será deducida para el cálculo del valor neto a pagar. En caso de no aplicar se diligenciará "NA".

En Villavicencio a los 29 días del mes octubre de 2025; se reunieron SHARON PAOLA LUCAS CALVO como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el 02 pago mensual del contrato de acuerdo con la Cláusula tercera establecida en el contrato anteriormente mencionado. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista SHARON PAOLA LUCAS CALVO identificado con CC 1.014.295.950 cumplió con la cláusula tercera forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día miércoles, 29 de octubre de 2025.

(Firma)

Nombre: SHARON PAOLA LUCAS CALVO
CONTRATISTA CPS

(Firma)

Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISOR CPS



ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 03/10/2025
Tercero: 1014295950 SHARON PAOLA LUCAS CALVO
Concepto: PAGO N.01 DEL CPS 072 DE 2025

C. DE EGRESO

No 3606

Valor: 4.000,000

La suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.01 DEL CPS 072 DE 2025	0	3.760.000
243605 SERVICIOS	PAGO N.01 DEL CPS 072 DE 2025	0	240.000
1118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.01 DEL CPS 072 DE 2025	4.000.000	0
Sumas Iguales:		4.000.000	4.000.000

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1014295950		LUCAS CALVO SHARON PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 11 #26-39 casa 4	SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE	3182705767		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2025-10	1867884619	9493549461		I	2025/11/14	2025/10/21	0	\$1,027,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
			Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,320,000			\$3,320,000			\$0			\$3,320,000			\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,320,000			\$3,320,000			\$0			\$3,320,000			\$0		
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)					\$3,320,000			\$3,320,000			\$0			\$3,320,000			\$0		
1	CC 1014295950	LUCAS SHARON	25-14	30	\$3,320,000	EP8037	30	\$3,320,000		0	\$0		14-11	30	\$3,320,000		\$0		
Total	Afiliados(1)				\$3,320,000			\$3,320,000			\$0				\$3,320,000		\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014295950		LUCAS CALVO SHARON PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 11 #26-39 casa 4	SAN JOSE DEL GUANAJARE- GUANAJARE	3182705767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión 2025-10	1867884619	Planilla	2025/11/14	2025/10/21	\$1,027,100
	9493549461	I		BANCOLOMBIA	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$531,200	\$0	\$0	\$531,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$531,200	\$0	\$0	\$531,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$80,900	\$0	\$0	\$80,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$80,900	\$0	\$0	\$80,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$415,000	\$0	\$0	\$415,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$415,000	\$0	\$0	\$415,000
TOTAL				1	\$1,027,100	\$0	\$0	\$1,027,100

